ACTA ACLARATORIA A ACTA DE DESEMBOLSO N° 03

MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATACION DIRECTA
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACION ART 5 – DECRETO 092 DE 2017
CONVENIO N°	2661-25
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
ASOCIADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA
NIT	800.004.544-5
REPRESENTANTE LEGAL	JONNY EDGAR VARGAS FRANCO
IDENTIFICACIÓN	73.181.956 DE CARTAGENA
TELÉFONO	3214523492
DIRECCIÓN	CRA 12 NRO. 59-31 AV CIRCUNVALAR - PUEBLO NUEVO
OBJETO:	SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR	VALOR TOTAL: CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($5.730.343.380). APORTE DEL DISTRITO: CUATRO MIL ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.011.240.366). APORTE DEL ASOCIADO: MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL CATORCE PESOS MCTE ($1.719.103.014)
DURACIÓN	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
SOPORTE PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 25-05221 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025
PAA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 4151 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025, CÓDIGOS UNSPSC 20102301; 78111803; 86121504
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA (O QUIEN HAGA SUS VECES)

En Barrancabermeja, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron, **MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN – DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA**, conforme al Decreto Distrital N° 127 del día veinticinco (25) de marzo de 2025, supervisor del convenio de asociación acorde a lo establecido en la cláusula decima del anexo de condiciones del Convenio de Asociación N° 2661 de 2025 y **JONNY EDGAR VARGAS FRANCO**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 73.181.956 de Cartagena, en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA**, identificada con NIT 800.004.544-5, quien para los efectos de la presenta actuación contractual se denominara el ASOCIADO, hemos convenido suscribir la presente ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE DESEMBOLSO N° 03 del CONVENIO DE ASOCIACION N° 2661-25, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Distrito de Barrancabermeja, suscribió el día doce (12) de agosto de 2025, con la COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA, el *CONVENIO DE ASOCIACION N° 2661-25, CUYO OBJETO ES "SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"*, fijando como fecha de inicio para el cumplimiento

2. Que el día tres (03) de octubre de dos veinticinco (2025), se suscribió Acta de

Desembolso N° 3 del Convenio de Asociación N° 2661-25, *CUYO OBJETO ES "SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA*

3. Que, una vez revisada el Acta de Desembolso N° 3 del Convenio de Asociación N° 2661-25, se evidenció un error de digitación en el periodo de ejecución establecido el numeral 11, siendo lo correcto registrar *"(…) 11 de septiembre de 2025 al 24 de septiembre de 2025".*

4. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR que, una vez revisada el Acta de Desembolso N° 3 del Convenio de Asociación N° 2661-25, se evidenció un error de digitación en el periodo de ejecución establecido el numeral 11, siendo lo correcto registrar *"(…) 11 de septiembre de 2025 al 24 de septiembre de 2025".*

SEGUNDO: Las demás cláusulas y contenido del Acta de Desembolso N° 3 del Convenio de Asociación N° 2661-25, no serán objeto de modificación por la presente actuación contractual y por lo tanto se mantienen incólumes y continúan vigentes.

Para constancia se firma por los intervinientes, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

El Contratante,

MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN
Director de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja

El Asociado,

JONNY EDGAR VARGAS FRANCO
C.C. 73.181.956 de Cartagena
R.L COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA LTDA
N.I.T. 800.004.544-5

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	MARLON FABIÁN CAMARGO FERRÍN Director de Cobertura Educativa		OCTUBRE DE 2025
Reviso	Hebert José Espeleta Tinoco Abogado Externo SED		OCTUBRE DE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			